

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 1.596/2011

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2011 adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la adjudicación del contrato, por procedimiento abierto, de concesión demanial del uso privativo del dominio público municipal mediante la instalación de plantas de producción de energía eléctrica fotovoltaica conectadas a red en edificios municipales de este Ayuntamiento.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
- c) Número de expediente: 47/2010.

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: De forma resumida el contrato tiene por objeto la concesión demanial del uso privativo de las cubiertas de los edificios de titularidad municipal que tienen naturaleza de bienes de dominio público, para instalación y posterior explotación de plantas solares fotovoltaicas, dentro del marco normativo

vigente.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Edificios públicos municipales que se reflejan en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Plazo de ejecución: Veinticinco años (25).
- e) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP núm. 193 de 11 de octubre de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Canon de la concesión

En concepto de canon se establece un precio inicial del 8,51 por ciento del aprovechamiento anual de la instalación fotovoltaica, de acuerdo con la propuesta de la empresa adjudicataria.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 28 de enero de 2011.
- b) Contratista: Solar del Valle, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.

6. Perfil de contratante:

<http://www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/lacarlota>.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, a 7 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.